

# Monitoreo

## a la ejecución del 15%

del impuesto de distribución de bebidas alcohólicas asignado a salud reproductiva (decreto 21-2004)

Guatemala, 30 de septiembre del 2023



## Presentación

El OSAR en su función de monitorear las políticas públicas en salud sexual y reproductiva presenta el monitoreo de la ejecución del financiamiento específico asignado al Programa de Salud Reproductiva a través del Decreto 21-2004.

La ejecución global es de 32.86% (Q 31,536,390.55) al 30 de septiembre del 2023<sup>1</sup>, sobre un monto de Q95,969,000.00 correspondiente al 15% del impuesto de distribución a las bebidas alcohólicas asignado a salud reproductiva incluyendo planificación familiar para el año 2023. El monto asignado para la compra de anticonceptivos es de Q24,863,679.00<sup>2</sup> ejecutando un 8.91% (Q2,215,049.00) está pendiente de realizar la liquidación de este monto al recibirse los anticonceptivos al final del año 2023. Si se ejecuta en un 100% estos fondos, se incrementaría en un 58.75% la ejecución. Debe considerarse que en el año 2022 la ejecución por compra de anticonceptivos fue de Q14,354,544.76.

Esta ejecución contrasta con los 41,742 nacimientos en adolescentes (15-19 años)<sup>3</sup>, 1,589 nacimientos en niñas de 10-14 años, el desabastecimiento de

métodos anticonceptivos o sulfato ferroso en algunos servicios del 1er nivel de atención, las 217 muertes maternas ocurridas al 28 de septiembre del presente año, un 40% de muerte materna tiene como causa la hemorragia posparto, existiendo en el MSPAS la estrategia del uso de misoprostol en el posparto domiciliar en el primer nivel de atención, para la prevención de estas muertes maternas.

Al iniciar el mes de Octubre es prioritario definir los montos factibles de ejecutar por DDRISS y hospitales en el año 2023, analizar y definir reasignación de recursos para garantizar que este financiamiento dado a salud reproductiva será utilizado en un 100%.

## Antecedentes

El presupuesto es asignado por el Programa Nacional de Salud Reproductiva PNSR a las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud DDRISS y a los hospitales, según priorización de estrategias a nivel nacional y departamental, el objetivo de este financiamiento específico es: Reducción de la Muerte Materna y Neonatal-RMMN.

1. Fuente de información es el Ministerio de Finanzas, SIGES y SICOIN, base del monitoreo mensual que realiza OSAR. Si desea mayor información puede visitar: Fuente: <https://osarguatemala.org/15-sobre-impuesto-de-distribucion-de-bebidas-alcoholicas/>  
2. Dirección administrativa, dirección general de regulación, vigilancia y control de la salud, renglón productos medicinales. <https://osarguatemala.org/15-sobre-impuesto-de-distribucion-de-bebidas-alcoholicas/>  
3. Registro nacimientos monitoreo OSAR fuente RENAP consultado septiembre 2023.

# Resultados del monitoreo

**Cuadro 1 | Estrategias priorizadas**  
Ejercicio Fiscal 2023, mes de Enero – Septiembre

No.	Estrategias	Monto asignado	Ejecutado
1	Parto limpio y seguro (equipos para comadronas)	Q 7,991,833.00	31%
2	Servicios de clínicas de planificación familiar en hospitales	Q 2,647,000.00	59%
3	Fortalecimiento de Espacios amigables	Q 4,450,000.00	36.54%
4	Estrategia de adquisición de insumos y/o servicios para Pruebas de VPH 2023	Q 7,805,223.00	24%
5	Estrategia de reducción de muerte materna neonatal Contratación recurso humano	Q 9,131,241.00 DRISS	45%
		Q 10,840,956.00 Hospital	68%

**Cuadro 2 | Ejecución Presupuestaria por Actividades**  
Ejercicio Fiscal 2023, mes de Enero – Septiembre

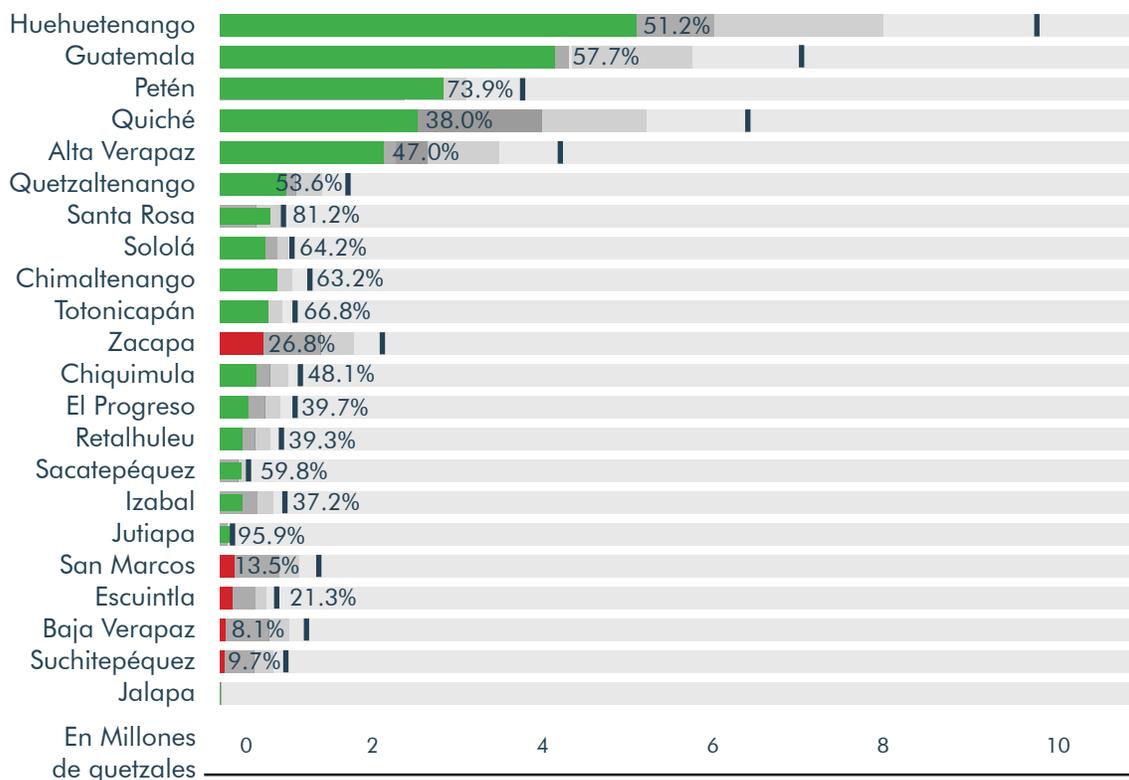
Actividades	Vigente	Ejecutado
Servicios de atención prenatal oportuna	Q16,252,964.00	44.22%
Servicios de atención del parto limpio y seguro	Q5,342,179.00	45.00%
Servicios de atención del recién nacido	Q731,86.00	40.93%
Servicios de planificación familiar	Q48,401,66.00	22.70%
Servicios de apoyo	Q23,156,80.00	28.00%
Servicios de salud reproductiva para adolescentes	Q2,083,525.00	21.3%
<b>TOTAL</b>	<b>Q95,969,000</b>	<b>32.86%</b>

Fuente: Presentación del PNSR reunión CNAAs septiembre del 2023

# Resultados del monitoreo

**Gráfica 1.**

Monitoreo a la ejecución del 15% del impuesto de distribución de bebidas alcohólicas asignado a salud reproductiva (Decreto 25-2004) **por departamento** al 30 de septiembre del 2023



\*2023 actualizado al 02 de octubre

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas: SIAF, SICOIN, SIGES.

La gráfica muestra la ejecución presupuestaria por departamento (DDRIS y hospitales) al 30 de septiembre, la ejecución se encuentra en un 32.86%, muy por debajo de lo esperado, considerando que únicamente restan 2 meses para ejecutar este financiamiento específico.

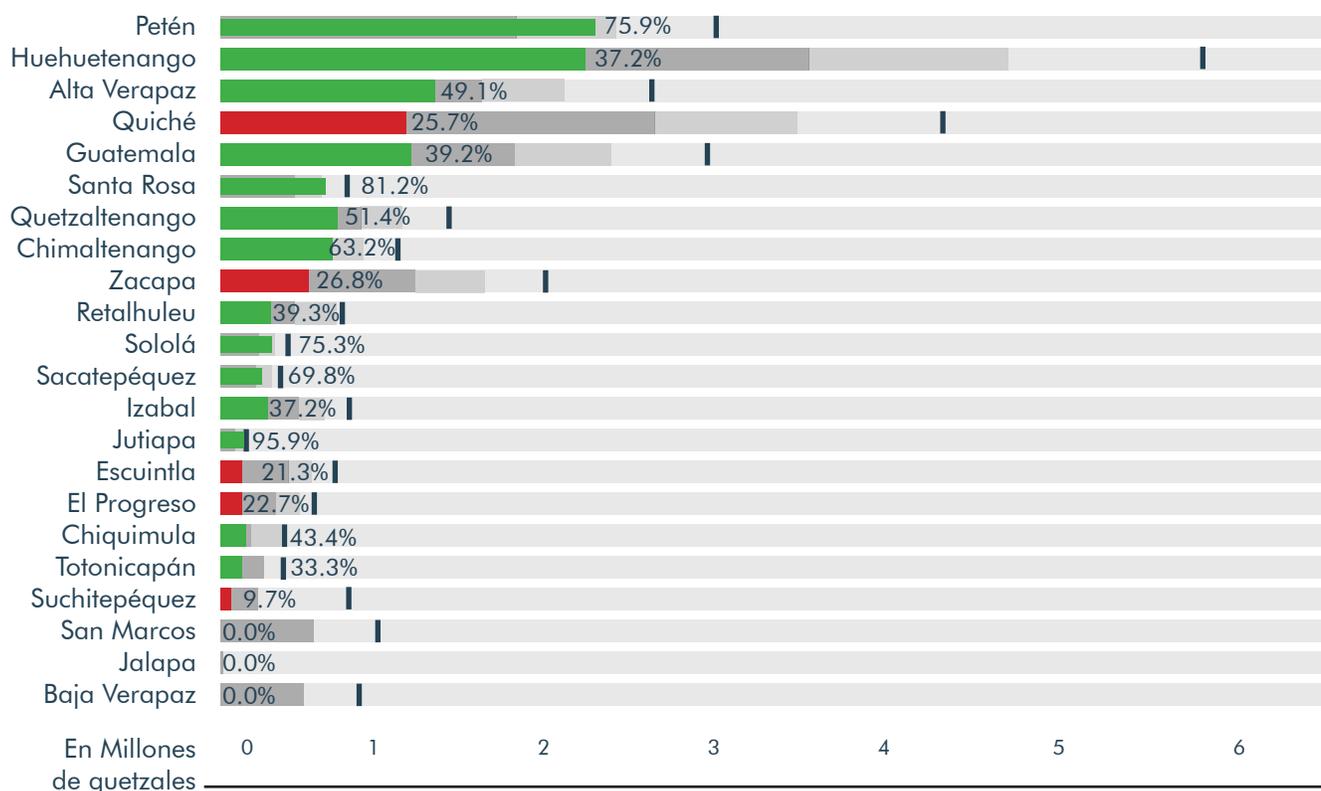
Los departamentos que continúan con una ejecución menor del 30% son Zacapa, San Marcos, Escuintla, Baja Verapaz y Suchitepéquez, se presentan con barras rojas.

Con una ejecución mayor del 50% Huehuetenango, Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Chimaltenango, Santa Rosa, Sacatepéquez y Jutiapa.

# Resultados del monitoreo

**Gráfica 2.**

Monitoreo a la ejecución del 15% del impuesto de distribución de bebidas alcohólicas asignado a salud reproductiva (Decreto 25-2004) por **DDRISS** al 30 de septiembre del 2023



\*2023 actualizado al 02 de octubre

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas: SIAF, SICOIN, SIGES.

Desglosado por Direcciones Departamentales de Redes Integradas de servicios de salud DDRISS San Marcos y Baja Verapaz tienen una ejecución presupuestaria de cero.

Totonicapán (33%), Chiquimula (44%) Suchitepéquez (9.7%) han elevado su porcentaje de inversión, en el mes de agosto se encontraban en 0%.

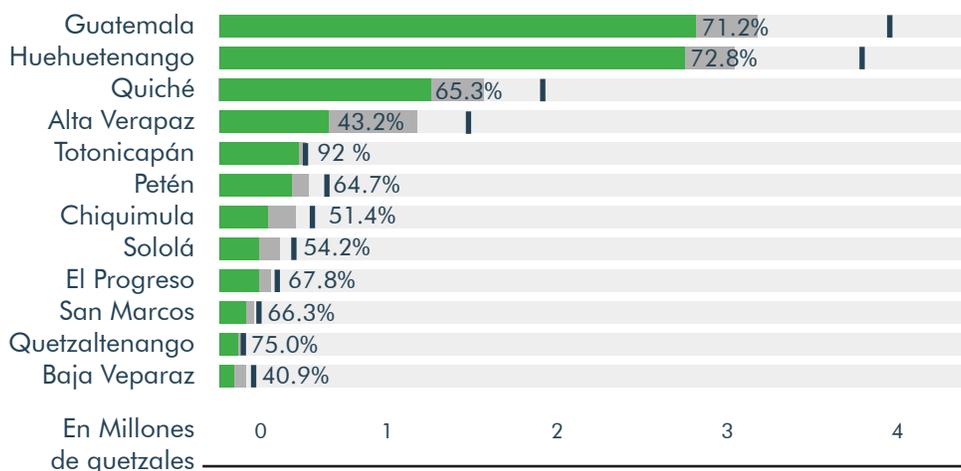
Quiché, Zacapa, Escuintla, todavía se encuentran con una inversión menor al 30%.

Aunque el oficio 2, aclaraciones del estado de contención, libera la contratación del personal médico (publicado el 30 de agosto) se ha observado que es uno de los renglones que no será ejecutado por las DDRISS, como ejemplo San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

# Resultados del monitoreo

**Gráfica 3.**

Monitoreo a la ejecución del 15% del impuesto de distribución de bebidas alcohólicas asignado a salud reproductiva (Decreto 25-2004) por **Hospitales** al 30 de septiembre del 2023



Los hospitales como unidades ejecutoras muestran un mayor porcentaje de ejecución. Únicamente el hospital de Cobán y el hospital de Salamá, tienen una ejecución menor del 50% (los recursos están asignados a la contratación del recurso humano).

Por aparte, los hospitales que han hecho mayor uso de estos recursos son los de Guatemala, Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, Petén, El Progreso y Quetzaltenango tienen una ejecución mayor del 60% del presupuesto asignado.

# Resultados del monitoreo

## Cuadro 3.

Monitoreo por DDRISS comparando presupuesto vigente y presupuesto ejecutado al 30 de septiembre del 2023

No.	Unidad Ejecutora	Vigente	Ejecutado	Porcentaje
1	Baja Verapaz	Q 798,200.00	Q 0.00	0.00 %
2	Suchitepéquez	Q 756,500.00	Q 73,244.85	9.68 %
3	Totonicapán	Q 373,000.00	Q 124,215.88	33.30 %
4	San Marcos	Q900.000.00	Q 0.00	0.00 %
5	Ixil	Q 1,962,756.00	Q424,674.64	21.64 %
6	Chiquimula	Q 390,600.00	Q 169,674.540	43.44%
7	Guatemala Central	Q 933,000.00	Q 305,434.90	32.74 %
8	Escuintla	Q662.320.00	Q 141,154.20	21.31 %
9	El Progreso	Q 539,820.00	Q 122,476.86	22.70 %
10	Zacapa	Q 1,892,092	Q 506,004.67	26.7%
11	Guatemala Sur	Q 854,500.00	Q 213,875.2	25.03%
12	Quiché	Q 2,238,609.00	Q 657,052.91	29.35%
13	Huehuetenango	Q 5,720,400.00	Q2,128,100.00	37.20 %
14	Izabal	Q 753,200.00	Q 280,560.94	37.25 %
15	Guatemala Nor Occidente	Q 575,500.00	Q 425,496.50	73.94 %
16	Petén Sur Oriente	Q 622,500.00	Q 295,433.34	47.46 %
17	Quetzaltenango	Q 1,324,400.00	Q 502,028.80	37.9%
18	Guatemala Nororient	Q 466,500.00	Q 164.250.00	35.21%
19	Retalhuleu	Q 706,000.00	Q 277,156.25	39.3 %
20	Chimaltenango	Q1,028,040.00	Q650,097.10	63.24%
21	Alta Verapaz	Q 2,510,480.00	Q 1,233,588.36	49.14 %
22	Solola	Q 393,500.00	Q265,680.00	67.5%
23	Sacatepequez	Q 344,000.00	Q240,040.40	69.8%
24	Peten Sur Occidente	Q1,333,920.00	Q977,124.06	73.25 %
25	Santa Rosa	Q 730,000.00	Q 593,121.46	81.2 %
26	Jutiapa	Q150,000.00	Q143,876.20	95.9%
27	Peten Area Norte	Q917,820.00	Q910,050.86	99.15%

Los departamentos que se presentan en color azul, no presentaron ningún movimiento en su ejecución presupuestaria durante el mes de septiembre del 2023.

Los departamentos que tienen mayores asignaciones (mayor a 1 millón de quetzales) y menor ejecución son Ixil, Zacapa, Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz.

# Hallazgos del monitoreo

1. Al verificar el porcentaje de ejecución general de los recursos asignados proveniente del impuesto del 15% se evidencia según el SICOIN, un porcentaje de ejecución del 32.8 % al 30 de septiembre del 2023. En el año 2021 la ejecución fue 74.69% y para el año 2022, un 74.43%, esta pobre ejecución contrasta con las necesidades de personal, insumos, mejora del ambiente habilitante de algunos servicios de salud para atender a la población.
2. Es evidente que las DDRISS tienen una mayor dificultad para ejecutar los recursos provenientes del 15%, en promedio tienen una ejecución del 48%, la asignación a hospitales tiene en promedio una ejecución del 64%.
3. Una de las brechas identificadas para la baja ejecución, es el proceso de modificación presupuestaria, un 80% del presupuesto asignado a las DDRISS en la planificación anual es reasignado a través de modificaciones presupuestarias que puede tomar 3- 6 meses su aprobación.
4. Existen 9 DDRISS que están en espera de aprobación de reordenamiento presupuestario, los cuales no han sido aprobados a la fecha 22 de septiembre del 2023.
5. La alineación de todos los departamentos o unidades responsables en el proceso de aprobación de modificaciones presupuestarias, dictamen técnico, aprobación de cuota, no sigue un proceso estandarizado y con tiempos definidos, a esto se agrega el poco interés o seguimiento de las DDRISS, lo cual da por resultado que al mes de septiembre todavía se encuentran procesos pendientes de aprobar, caso San Marcos, Totonicapán, Suchitepequez, entre otros.



6. La capacitación de los gerentes financieros y sus equipos administrativos y de compras, en coordinación con los equipos técnicos de salud reproductiva es de suma importancia para lograr una planificación que responda a prioridades, el avance de las modificaciones presupuestarias y el seguimiento de los procesos administrativos a nivel central del MSPAS
7. El oficio de contención del gasto (1ero de agosto) afecta la ejecución del presupuesto específico de salud reproductiva, ya que la ejecución inicia tarde en el segundo o tercer cuatrimestre.
8. El presupuesto asignado a cada DDRISS no será ejecutado en su totalidad, Huehuetenango, San Marcos, Zacapa, Ixil, Chimaltenango, han establecido que no utilizarán parte de estos recursos, por lo cual es urgente reasignarlos.

# Acciones emergentes

Como acciones para mejorar la ejecución presupuestaria del año 2023 del financiamiento específico a salud reproductiva, y mejorar la planificación del 2024 se propone:

- 01.** Realizar un análisis del saldo presupuestario vigente en cada Unidad Ejecutora de los recursos asignados por el PNSR a la fecha, considerando:
  - a)** Que mantengan las asignaciones a aquellas unidades que evidencien la utilización de los recursos con base en procesos de compra iniciados y que tengan el nivel de avance que garantice la compra en octubre y noviembre.
  - b)** Que se haga una evaluación de los planes de compra por unidad ejecutora, si no es factible realizarla, reprogramar a otros rubros, a manera de comprar los insumos, medicamentos o materiales que requiere los servicios para la atención de la población.
  - c)** Que de los equipos o bienes que no pudieron adquirirse, se inicien desde el mes de octubre las pre-bases de los eventos de cotización a manera de que cuando inicie el próximo ejercicio fiscal los procesos estén avanzados y en la etapa final para pagar y recibir.
  - d)** El PNSR, debe evaluar con la asesoría de la Dirección Normativa de Adquisiciones y el director de la Unidad Ejecutora 201, la posibilidad de realizar compras centralizadas o mediante otros mecanismos a manera de aprovechar los recursos disponibles.
- 02.** Establecer marcos de tiempos y mecanismos eficientes para la aprobación de los reordenamientos presupuestarios dentro de las Direcciones del MSPAS, mejorar la comunicación y requerimientos con las DDRISS para la ejecución en este último.
- 03.** Fortalecer el proceso de planificación de este financiamiento específico, basado en estrategias para la reducción de la muerte materna, por ejemplo: mejorar el control prenatal a través del acceso a ultrasonidos en el segundo nivel de atención y pruebas rápidas en el primer nivel de atención (USG, capacitación a prestadores de servicios, glucómetros, tiras de orina, hemoglobímetro).
- 04.** La planificación debe iniciar con un diagnóstico de prioridades en salud reproductiva, realizado por las DDRISS y los hospitales. El acompañamiento técnico del PNSR para definir las estrategias en el marco de productos y subproductos, un sistema de monitoreo de las acciones (producción) y monitoreo mensual de la ejecución presupuestaria del 15% del financiamiento específico a salud reproductiva.